Año de 1963 Lunes 8 de Abril Núm. 42

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)..........	150,00 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00 íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00 íd.
Otras entidades y particulares (año).......	170,00 íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00
Número de más de tres años 5,00 íd.

939

ANUNCIO DE LA JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SEGOVIA

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en los expedientes *121-1-63* (Resto de la Red).

Autorizada esta Dirección General por OO. MM. 14-2-63, 25-2-63, 7-2-63, 12-3-63 y 22-3-63, para la ejecución de subastas de las obras comprendidas en los expedientes anteriormente citados, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 26 de abril de 1963 se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid, y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivamente afectadas, proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en el citado expediente y que se enumeran en la relación adjunta, en la que se especifican los respectivos presupuestos de contratas, anualidades y plazos de ejecución.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 7 de mayo de 1963, a las once horas de su mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta, la Junta, por declaración del Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», para la ulterior tramitación que preceptúan las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a cada una de las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Obras Públicas, planta 7.ª, Dirección General de Carreteras, y en las Jefaturasde Obras Públicas respectivas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de 6 (seis) pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley del Timbre del Estado. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado (se ruega en tamaño cuartilla), en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata, y se firmará por el licitador.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega en tamaño folio) la siguiente documentación:

a) Documentos que acrediten la personalidad del interesado o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad, o en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

c) Declaración firmada cuando se trate de personas naturales y certificación cuando lo sea de Empresa, con las firmas debidamente legalizadas, de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de primero de julio de 1911 reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

d) Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.

e) Justificación de estar al corriente en el pago de los Subsidios y Seguros Sociales.

Las Empresas y Sociedades presentarán además:

f) La certificación a que se refiere el artículo 5.º del Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 con las firmas debidamente legalizadas.

g) La documentación de constitución de las Sociedades acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y de la representación de aquélla por los firmantes de las proposiciones.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme a la Ley del Timbre.

Para concurrir a la subasta de las presentes obras deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de contrata de la obra, fianza que se constituirá por alguna de las formas siguientes:

a) Consignación en metálico o título de la Deuda Pública en la Caja General de depósitos o en alguna de sus Sucursales.

b) Presentación de aval bancario ante la Junta de Contratación.

c) Depósito en metálico ante la misma Junta de Contratación.

Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960 de 22 de diciembre (B. O. de 23 de diciembre).

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, Norma 3.ª, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de subasta y antes de comenzarse la apertura de Pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de 3 (tres) pesetas; será desechada en el caso de no cumplirse estos requisitos.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., núm. ..., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

Madrid, 27 de marzo de 1963.—El Director General, P. D., *Luis Villalpando,* Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos generales.

RELACIÓN DE OBRAS

Expediente 121-1-63 - Segovia

Ensanche y mejora del firme entre los P. K. 55,960 al 61,500 de la carretera SG-232 (Ramal de la C-112 a Sepúlveda)......................... ..	2.279.365,41 pesetas.
Ensanche y mejora del firme entre los kms. 11,500 al 21,700 de la C. N. 112 de Riaza a Toro por Cuéllar y Medina (Tramo SG-232 a Cantalejo)...	3.787.983,85 »
Total..	6.067.349,26 pesetas.

Segovia, 1.º de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe accidental, *Maximiliano Santiago.*

952

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

Jefatura del Distrito de Madrid

ANUNCIO

Por el Excmo. Sr. Ministro de Industria ha sido reconocida por Orden de fecha 16 del actual la caducidad por falta de pago del canon de superficie de la siguiente concesión minera:

Número: 443.
Nombre: SAN GREGORIO.
Hectáreas: 50.
Mineral: Wolfram.
Término y provincia: El Espinar (Segovia), Guadarrama (Madrid) y Peguerinos (Avila).

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 175 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, quedando franco y registrable el terreno objeto de la misma, sobre el que podrán hacerse nuevas peticiones, una vez transcurridos ocho días de la publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, presentándose las solicitudes en esta Jefatura de Minas, Juan de Mena, núm. 10, de diez a trece treinta.

Madrid, 28 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe, *Enrique Poblet*

938

Jefatura de Obras Públicas de Segovia

A los efectos del artículo 13 del Reglamento para ejecución de la Ley General de Carreteras, de 4 de mayo de 1877, se abre información pública durante un plazo de treinta días naturales, a fin de que dentro del mismo se puedan presentar por los particulares y Entidades interesados, en la Jefatura de Obras Públicas de Segovia, cuantas reclamaciones crean convenientes relativas al Proyecto de «Pavimentación de la travesía de Turégano, en la C.C. 603 de Segovia a Aranda de Duero», a cuyo fin, durante los días hábiles de oficina, estará expuesto dicho Proyecto en esta Dependencia.

Segovia, 2 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe accidental, *Maximiliano Santiago*.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

759

Escalafón de Funcionarios de esta Corporación provincial, referido al día 31 de diciembre de 1962 y formado de acuerdo con lo establecido en los artículos 15 y siguientes del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Edad	Ingreso en el Cuerpo o, en su caso, en la Diputación		Ingreso en la actual categoría		Servicios computables a la Diputación									Situación administrativa	Destino	Categoría	OBSERVACIONES
								En la actual categoría			Con anterioridad			Total						
				Forma	Fecha	Forma	Fecha	A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.				
	GURPO A).—ADMINISTRATIVOS																			
	Subgrupo a)																			
	Técnicos Administrativos de Cuerpos Nacionales																			
1	Antonio Rodríguez Más	22-9-1911	51	Concurso	1-9-956	Oposición	28-12-942	6	4	—	12	8	3	19	—	3	Activo	Secretaría	Secretario	Licenciado en Derecho.
2	Paulino Samaniego Arias	4-5-1903	59	Concurso	1-9-956	Oposición	30-9-929	6	4	—	26	11	1	33	3	1	Activo	Intervención	Interventor	Profesor Mercantil.
3	Raimundo Sanchidrián Martín	25-6-1894	68	Concurso	22-10-941	Concurso	22-10-941	21	2	9	8	9	21	30	—	—	Activo	Admón. Local	Jefe de la Sección Provincial de Administración Local	
4	Germán Reguera Antón	26-10-1900	62	Concurso	2-4-928	Concurso	2-4-928	34	8	29	—	—	—	34	8	29	Activo	Depositaría	Depositario	Bachiller.
	Subgrupo b)																			
5	Ramón Huerta Huerta	6-4-1927	35	Concurso	25-1-954	Oposición	17-10-952	6	2	11	4	0	3	10	2	14	Activo	Secretaría	Oficial Mayor Letrado	Licenciado en Derecho.
	Subgrupo c)																			
	Escala Técnico-administrativa																			
6	Francisco de Frutos Ballesteros	20-1-1895	67	A. Corporación	17-11-916	A. Corporación	1-8-950	12	5	—	31	1	20	43	6	20	Activo	Beneficencia	Jefe de Negociado	Maestro Elemental.
7	Juan Mate Llorente	27-12-1897	65	Idem	1-9-916	Idem id.	1-8-950	12	5	—	33	11	—	46	4	—	Activo	Vías y Obras	Idem	
8	Jacinto Martín del Barrio	10-2-1894	68	Idem	6-8-917	Idem id.	25-1-952	10	11	6	34	5	19	45	4	25	Activo	Servicio de Recaudación	Idem	Maestro Nacional.
9	Victoria Sastre Gómez	27-2-1911	51	Oposición	25-9-930	Idem id.	22-2-958	4	10	9	27	4	27	32	3	6	Activo	Intervención	Idem	Maestra Nacional.
10	Mariano Vázquez Sebastián	17-10-1916	46	Idem	14-8-944	C. Restringido	23-12-959	3	—	8	15	4	9	18	4	17	Activo	Vías y Obras	Idem	Maestro Nacional y Bachiller.
11	Segundo Martín Rueda	24-3-1916	46	Idem	14-8-944	A. Corporación	23-1-960	2	11	8	15	5	9	22	5	—	Activo	Depositaría	Idem	Bachiller.
12	M.ª del Carmen Sastre Gómez	23-7-1919	43	Idem	21-8-944	Idem	27-2-953	9	10	4	8	6	6	18	4	10	Activo	Intervención	Subjefe de Negociado	Maestra Nacional y Bachiller.
13	Isidoro Herranz San Frutos	5-2-1917	45	Idem	10-8-944	Idem	27-2-953	9	10	4	8	6	17	18	4	21	Activo	Secretaría	Idem	
14	José M.ª Martín Calleja	31-8-1924	38	Idem	26-1-952	Idem	27-2-953	9	10	4	1	1	1	10	11	5	Activo	Idem	Idem	Maestro Nacional y Bachiller.
15	Luciano Antonino Municio Gómez	10-5-1930	32	Idem	1-2-952	Idem	27-2-953	9	10	4	1	0	26	10	11	—	Activo	Admón. Local	Idem	Bachiller.
16	Manuela Morado García	10-1-1926	36	Idem	29-9-951	Idem	22-2-952	10	10	9	—	4	23	11	1	11	Activo	Secretaría	Oficial	Maestra Nacional y Bachiller.
17	José Coca Canales	15-3-1912	50	A. Corporación	20-7-946	Idem	30-6-952	10	6	1	5	11	10	16	5	11	Activo	Admón. Local	Idem	Oficial del Ejército.
18	Pilar Nicolás Sanz	12-10-1908	54	Idem	20-7-946	Idem	27-2-953	9	10	4	6	7	7	16	5	11	Activo	Intervención	Idem	
19	Julio Montalbán y Martínez	26-3-1898	64	Idem	20-7-946	Idem	27-2-953	9	10	4	6	7	7	16	5	11	Excedente especial	—	Idem	Bachiller.
20	Felipe Ibarrondo Pastor	5-2-1906	56	Idem	20-7-946	Idem	22-5-953	9	7	9	6	10	2	16	5	11	Activo	Arbitrios	Idem	
21	Valentina Rodao Maeso	28-1-1906	56	Oposición	25-9-930	Idem	22-8-934	5	10	9	3	10	27	9	9	6	Excedente voluntario	—	Idem	
22	Juan Pérez Barahona	27-3-1906	56	Idem	25-9-930	Idem	22-10-936	4	2	25	6	—	27	10	3	22	Idem	—	Idem	Maestro Nacional.
	Subgrupo d).—**Escala Auxiliar**																			
23	Luis Santiuste Madurga	12-4-1915	47	A. Corporación	20-7-946	A. Corporación	20-7-946	16	5	11	—	—	—	16	5	11	Activo	Vías y Obras	Auxiliar	
24	Casto Arahuetes Sebastián	2-7-1919	43	Idem	20-7-946	Idem	20-7-946	16	5	11	—	—	—	16	5	11	Activo	Secretaría	Idem	
25	Bonifacio Martín del Barrio	5-6-1896	66	Idem	20-7-946	Idem	20-7-946	16	5	11	—	—	—	16	5	11	Activo	Vías y Obras	Idem	
26	Vicente Díez Pesquera	10-6-1924	38	Idem	20-7-946	Idem	20-7-946	16	5	11	—	—	—	16	5	11	Activo	S.º Recaudación	Idem	
27	Felipe Sanz Asenjo	15-9-1905	57	A. Corporación	20-7-946	Idem	20-7-946	16	5	11	—	—	—	16	5	11	Activo	Arbitrios	Idem	
28	Mariano Cristóbal Velasco	15-9-1895	67	Idem	20-7-946	Idem	20-7-946	16	5	11	—	—	—	16	5	11	Activo	Depositaría	Idem	
29	José Alvaro Hernando	8-9-1903	59	Idem	20-7-946	Idem	20-7-946	16	5	11	—	—	—	16	5	11	Activo	Arquitectura	Idem	Bachiller.
30	Isidoro Hernanz Fernández	11-2-1904	58	Idem	20-7-946	Idem	20-7-946	16	5	11	—	—	—	16	5	11	Activo	Idem	Idem	Bachiller.
31	M.ª de la Concepción Núñez Palacios	18-5-1931	31	Oposición	1-9-952	Oposición	1-9-952	10	4	—	—	—	—	10	4	—	Activo	Intervención	Idem	Bachiller.
32	Eugenio Arahuetes Sebastián	11-10-1923	39	Idem	1-9-952	Idem	1-9-952	10	4	—	5	7	—	15	11	—	Activo	Arbitrios	Idem	
33	M.ª Fuencisla Herranz Velasco	24-1-1930	32	Idem	1-9-952	Idem	1-9-952	10	4	—	—	—	—	10	4	—	Activo	Idem	Idem	Maestra Nacional.
34	M.ª del Carmen Gómez Santos	13-4-1931	31	Idem	1-9-952	Idem	1-9-952	10	4	—	—	—	—	10	4	—	Activo	Secretaría	Idem	Bachiller.
35	Emilio-Jesús García Silva	12-12-1930	32	Idem	1-9-952	Idem	1-9-952	10	4	—	—	—	—	10	4	—	Activo	Intervención	Idem	Bachiller.
36	M.ª Cruz Yagüe de Andrés	14-9-1919	43	C. Restringido	15-5-953	C. Restringido	15-5-953	9	7	16	—	—	—	9	7	16	Activo	Admón. Local	Idem	
37	Adoración Gómez Llorente	23-4-1923	39	Idem	15-5-953	Idem	15-5-953	9	3	15	—	—	—	9	3	15	Activo	Intervención	Idem	
38	M.ª Teresa Vírseda Sanz	3-7-1922	40	Idem	15-5-953	Idem	15-5-953	9	7	16	—	—	—	9	7	16	Activo	Beneficencia	Idem	
39	Mateo-Julián Tapia Basulto	9-1-1921	41	Idem	15-5-953	Idem	15-5-953	9	7	16	—	—	—	9	7	16	Activo	Contribuciones	Idem	
40	Julián González López	31-7-1902	60	Idem	15-5-953	Idem	15-5-953	9	7	16	—	—	—	9	7	16	Activo	Intervención	Idem	
41	Timoteo Argüello Arribas	4-9-1933	29	Idem	15-5-953	Idem	15-5-953	9	7	16	—	—	—	9	7	16	Activo	Vías y Obras	Idem	
42	Tomás-Bernardo Martín Ayuso	18-1-1929	33	Idem	15-5-953	Idem	15-5-953	9	7	16	—	—	—	9	7	16	Activo	Rcia. Provincial	Idem	

NUMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Edad	Ingreso en el Cuerpo o, en su caso, en la Diputación		Ingreso en la actual categoría		Servicios computables a la Diputacón									Situación Administrativa	Destino	Categoría	OBSERVACIONES
								En la actual categorie			Con anterioridad			Total						
				Forma	Fecha	Forma	Fecha	A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.				
43	Nestor Arranz Fernández	8-10-930	32	Oposición	1-9-952	Oposición	1-9 952	9	2	—	—	—	—	9	2	—	Excedente voluntario	—	Auxiliar	Licdo. en Derecho y Bachiller
44	Fidel Gil Vaquerizo	24-4-913	49	A. G. T. M.	1-7-958	A. G. T. M.	1-7-958	4	6	—	—	—	—	4	6	—	Activo	Beneficencia	Idem	
45	M.ª Teresa de Mateo Remacha	13-7-931	31	Oposición	1-9-952	Oposición	1-9-952	4	—	21	—	—	—	4	—	21	Excedente voluntario	—	Idem	Bachiller.
46	M.ª del Pilar Bermejo Lobo	20-12-933	29	Idem	30-4-959	Idem	30-4-959	3	8	1	—	—	—	3	8	1	Activo	Arbitrios	Idem	Maestra Nacional.
47	Santiago Arranz Pascual	30-12-911	51	A. G. T. M.	1-8-959	A. G. T. M.	1-8 959	3	5	—	—	—	—	3	5	—	Activo	Beneficencia	Idem	
48	M.ª del Carmen Martín Pinela	3-2-929	33	Oposición	1-9-952	Oposición	1-9-952	3	1	—	—	—	—	3	1	—	Excedente especial	—	Idem	Maestra Nacional y Bachiller
49	Calixto Blanco Contreras	14-10-926	36	Idem	30-4-959	Idem	30-4-959	2	9	11	—	—	—	2	9	11	Excedente voluntario	—	Idem	Bachiller y Auxiliar Sanitario.
50	M.ª Juana Moreno Bermejo	26-6-939	23	Idem	2-11-960	Idem	2-11-960	2	1	29	—	—	—	2	1	29	Activo	Intervención	Idem	Maestra Nacional.
51	Germán Ortega Peña	15-1-912	50	A. G. T. M.	24-4-962	A. G. T. M.	24-4-962	—	8	7	—	—	—	—	8	7	Activo	Arbitrios	Idem	
	GRUPO B).—TÉCNICOS																			
	Subgrupo a)																			
	Técnicos con Título superior																			
52	Eusebio Núñez Sánchez	5-9-911	51	Oposición	23-7-945	Oposición	23-7-945	17	5	8	—	—	—	17	5	8	Activo	Sanatorio Psiquiátrico	Médico-Director	
53	Francisco Pérez Gallardo	1-11-910	52	C.º Oposición	30-11-946	C.º Oposición	30-11-946	16	1	1	—	—	—	16	1	1	Activo	Residencia Provincial	Médico-Puericultor Jefe de Servicio	
54	Agustín Jimeno Cattáneo	6-5-902	60	Idem	9-10-948	Idem	9-10 948	14	2	22	—	—	—	14	2	22	Activo	Sanatorio Psiquiátrico	Médico. Jefe de Servicio	
55	Pedro Escorial y Escorial	12-10-910	52	Concurso	18-4-947	Concurso	18-4-947	15	8	13	—	—	—	15	8	13	Activo	Arquitectura	Arquitecto	
56	Ramón Alonso Arenal	13-3-903	59	Idem	14-9-951	Idem	14-9-951	11	3	17	—	—	—	11	3	17	Activo	Residencia Provincial	Capellán	
57	Gregorio Bernardos Pabón	28-11-912	50	Idem	1-12-956	Idem	1-12-956	6	1	—	—	—	—	6	1	—	Activo	Idem	Dtor. Residencia	
58	María Concepción Carretero Alcón	5-12-926	36	Oposición	24-2-955	Oposición	24-2-955	1	7	21	—	—	—	1	7	21	Excedente especial	—	Archivero Bibliotecario	
	Subgrupo b)																			
	Técnicos Auxiliares																			
59	Mariano de La Orden Liras	19-8-897	65	Oposición	1-3-927	Oposición	1-3-927	24	4	29	—	—	—	24	4	29	Activo	Vías y Obras	Auxiliar-Técnico	
60	Encarnación Garzón Aragoneses	16-10-902	60	Idem	1-10-932	Idem	1-10-932	30	3	—	—	—	—	30	3	—	Activo	Residencia Provincial	Practicante	
61	Aurelio Sanz Mardomingo	11-11-898	64	Concurso	19-2-949	Concurso	19-2-949	13	10	12	—	—	—	13	10	12	Activo	Sanatorio Psiquiátrico	Idem	
62	Jesús-Pedro Hernández Rivera	17-11-924	38	C.º Oposición	9-6-952	C.º Oposición	9 6-952	10	6	22	—	—	—	10	6	22	Activo	Idem	Idem	
63	Luis de Andrés Soler	19-4-920	42	Idem	2-12-953	Idem	2-12-953	9	—	29	—	—	—	9	—	29	Activo	Residencia Provincial	Idem	
64	Juan Valero Cristóbal	28-3-927	35	Idem	24-8-953	Idem	24-8-953	9	4	7	—	—	—	9	4	7	Activo	Vías y Obras	Delineante	
65	Alfonso Mediavilla Fernández	14-6-922	40	Idem	26-12-961	Idem	26 12-961	1	—	5	3	10	7	4	10	12	Activo	Sanatorio Psiquiátrico	Practicante	
	Grupo c)																			
	Servicios Especiales																			
66	Jesús Torres Alvaro	15-10-911	51	A. Corporación	13-2-930	A. Corporación	13-2-930	32	10	18	—	—	—	32	10	18	Activo	Residencia Provincial	M.º Panadero	
67	Angel Leonor de Andrés	6-9-911	51	Concurso	3-5-940	Concurso	3-5 940	22	7	28	—	—	—	22	7	28	Activo	Idem	M.º Hortelano	
68	José María Toribio García	19-3-923	39	A. Corporación	20-7-946	A. Corporación	20-7-946	16	5	11	—	—	—	16	5	11	Activo	Idem	M.º Sastre	
69	Basilio San Frutos de la Peña	2-3-904	58	C.º Oposición	20-12-947	C.º Oposición	20-12-947	15	—	11	—	—	—	15	—	11	Activo	Idem	M.º Zapatero	
70	Lorenzo Herrero Fernández	10-8-921	41	C.º Restringido	27-7-953	C.º Restringido	27-7-953	9	5	4	—	—	—	9	5	4	Activo	Idem	M.º Carpintero	
71	Esteban Muñoz Cristóbal	3-8-896	66	Concurso	1-12-950	Concurso	1-12-950	12	1	—	—	—	—	12	1	—	Activo	Idem	Regente Imprenta Provincial	
72	Bonifacio Santiago Sanz	5-6-901	61	A. Corporación	20-7-946	A. Corporación	20-7-946	16	5	11	—	—	—	16	5	11	Activo	Idem	Cajista, idem	
73	Faustino Tabanera Puente	21-3-913	49	C.º Examen	1-3-952	C.º Examen	1-3-952	10	10	—	—	—	—	10	10	—	Activo	Idem	Idem íd.	
74	Pablo Roldán Gil	16-11-920	42	Idem	1-12-952	Idem	1-12-952	10	1	—	—	—	—	10	1	—	Activo	Idem	Idem id.	
75	Angel Sanz Velasco	1-10-908	54	A. Corporación	20-7-946	C.º Oposición	2-1-952	10	11	29	3	9	24	14	9	23	Activo	Vías y Obras	Jefe Parque de maquinaria	
76	Cecilio Arranz Gómez	22-11-908	54	Idem	20-7-946	A. Corporación	20-7-946	16	5	11	—	—	—	16	5	11	Activo	Idem	Chófer	
77	Pedro Condado de la Cruz	19-5-910	52	Idem	20-7-946	Idem	20-7-946	15	10	11	—	—	—	15	10	11	Activo	Idem	Idem	
78	Vicente Valverde Gómez	5-4-918	44	C.º Restringido	1-8-953	C.º Restringido	1-8-953	9	5	—	—	—	—	9	5	—	Activo	Encargado Granja Agrícola de Quitapesares	Encargado G.ª Agrícola	
79	Hipólito Antón González	30-1-902	60	A. Corporación	1-11-926	A. Corporación	1-11-926	36	2	—	—	—	—	36	2	—	Activo	Residencia Provincial	Ayudante Marcador Imprenta	
80	Marcelina Velasco Casado	2-6-908	54	Idem	20-7-946	Idem	20-7-946	16	5	11	—	—	—	16	5	11	Activo	Idem	Engdª Enfermería Maternidad	
81	Alejandro González Martín	6-6-917	45	Idem	20-7-946	Idem	20-7-946	16	5	11	—	—	—	16	5	11	Activo	Sanatorio Psiquiátrico	Celador de Alienados	
82	Doroteo García Gala	28-3-904	58	C.º Examen	1-7-952	C.º Examen	1-7-952	10	6	—	14	5	25	24	11	25	Activo	Idem	Idem	
83	Antonio Muñoz Cruz	15-5-920	42	Idem	1-7-952	Idem	1-7-952	10	6	—	3	1	26	13	7	26	Activo	Idem	Idem	
84	Guillermo Cecilia Pajares	8-6-915	47	Idem	1-7-952	Idem	1-7-952	10	6	—	—	—	—	10	6	—	Activo	Idem	Idem	
85	Víctor Delgado San Celestino	30-3-921	41	Idem	1-7-952	Idem	1-7-952	10	6	—	—	—	—	10	6	—	Activo	Idem	Idem	
86	Pablo Sánchez Segovia	1-6-904	58	C.º Restringido	27-7-953	C.º Restringido	27-7-953	9	5	4	—	—	—	9	5	4	Activo	Idem	Idem	
87	Norberto Yanguas de Antonio	6-6-913	49	A. T. Militar	4-8-954	A. T. Militar	4-8-954	8	4	27	—	—	—	8	4	27	Activo	Idem	Idem	
88	Adrián Tabladillo Ceniza	5-3-924	38	C.º Examen	1-7-952	C.º Examen	1-7-952	—	2	—	—	—	—	—	2	—	Excedente voluntario	—	Idem	
89	Ezequiela Tejedor Martín	11-4-918	44	Idem	1-7-952	Idem	1-7-952	10	6	—	—	—	—	10	6	—	Activo	Idem	Celadora de Alienadas	
90	Juan-Evaristo González Herrero	7-5-923	39	Idem	21-5-952	Idem	21-5-952	10	7	10	—	—	—	10	7	10	Activo	Residencia Provincial	Inspector Celador de Niños	
91	Félix Posadas Medina	17-12-924	38	Idem	21-5-952	Idem	21-5-952	10	7	10	—	—	—	10	7	10	Activo	Idem	Idem	
92	Juan Mínguez Contreras	12-7-910	52	A. T. Militar	15-12-959	A. T. Militar	15-12-959	3	—	16	—	—	—	3	—	16	Activo	Idem	Idem	
93	Juan Castro Sánchez	26-8-930	32	C.º Examen	2-1-960	C.º Examen	2-1-960	2	11	29	—	—	—	2	11	29	Activo	Idem	Idem	

NUMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Edad	Ingreso en el Cuerpo o, en su caso, en la Diputación		Ingreso en la actual categoría		Servicios computables a la Diputación									Situación Administrativa	Destino	Categoría	OBSERVACIONES
								En la actual categoría			Con anterioridad			Total						
				Forma	Fecha	Forma	Fecha	A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.				
94	Florentino Ballesteros Arévalo	27-7-935	27	C.º Examen	3-6-959	C.º Examen	3-6-959	3	6	28	—	—	—	3	6	28	Activo	Residencia Provincial	Maestro Peluquero	
95	Antonio de la Esperanza San Juan Bautista	5-7-936	26	Idem	1-7-961	Idem	1-7-961	1	6	—	—	—	—	1	6	—	Activo	Idem	Mdor. Maquinista Imprenta	
	GRUPO D)																			
	Subalternos																			
96	Felipe Esteban Martín	1-5-893	69	Oposición	11-5-917	A. Corporación	1-6-928	34	7	—	11	—	20	45	7	20	Activo	Capataz de carreteras	Capataz de carreteras	
97	Julio García Bartolomé	20-12-896	66	Idem	11-5-917	Idem	1-5-929	33	8	—	11	11	20	45	7	20	Activo	Idem	Idem	
98	Mariano Palomar Hernando	26-11-900	62	A. Corporación	1-4-935	Oposición	4-8-945	17	4	27	10	4	3	27	9	—	Activo	Idem	Idem	
99	Jesús Martín Cantalejo	25-12-901	61	Idem	4-6-935	Idem	4-8-945	17	4	27	10	2	—	27	6	27	Activo	Idem	Idem	
100	Mariano Bernardos Jiménez	22-10-905	57	Idem	4-8-937	Idem	4-8-945	17	4	27	8	—	—	25	4	27	Activo	Idem	Idem	
101	Antonio Martín Herranz	16-9-905	57	Idem	16-8-935	Idem	4-8-945	17	4	27	9	11	18	27	4	15	Activo	Idem	Idem	
102	Eulogio Ortiz Agueda	11-3-911	51	Idem	8-7-939	Idem	4-8-945	17	4	27	6	—	26	23	5	23	Activo	Idem	Idem	
103	Sotero Lozano Merino	22-4-912	50	Idem	21-6-939	Idem	11-5-946	16	7	20	6	10	20	23	6	10	Activo	Idem	Idem	
104	Pablo Clemente Gómez	4-3-901	61	C.º Examen	1-1-928	Idem	11-5-946	16	7	20	18	4	10	35	—	—	Activo	Idem	Idem	
105	Pedro Regalado María Fernández	13-5-910	52	A. Corporación	12-6-939	C.º Oposición	1-9-951	11	4	—	12	2	19	23	6	19	Activo	Idem	Idem	
106	Calixto Hernando Herranz	28-3-909	53	Oposición	14-8-945	Idem	1-9-951	11	4	—	6	—	17	17	4	17	Activo	Idem	Idem	
107	Frutos Rodríguez Contreras	25-10-910	52	Idem	29-7-939	Idem	1-9-951	11	4	—	12	1	2	23	5	2	Activo	Idem	Idem	
108	Domingo Benito del Val	20-12-902	60	Idem	3-6-946	Idem	1-9-951	11	4	—	5	2	28	16	6	28	Activo	Idem	Idem	
109	Crescente Arranz Redondo	25-5-921	41	Idem	29-5-946	Idem	1-9-951	11	4	—	5	3	2	16	7	2	Activo	Idem	Idem	
110	Roque Herranz de la Calle	16-8-901	61	A. Corporación	26-1-934	A. Diputación	1-8-953	9	5	—	19	6	5	28	11	5	Activo	Idem	Idem	
111	Rodrigo Vela Aguado	19-9-906	56	A. Diputación	10-7-939	Idem	1-8-953	9	5	—	14	—	21	23	5	21	Activo	Idem	Idem	
112	Julián Esteban Muñoz	12-7-913	49	Idem	20-7-946	C.º Examen	21-5-952	10	7	10	5	10	1	16	5	11	Activo	—	Conserje de la Corporación	
113	Félix Gil González	4-11-914	48	Idem	20-7-946	A. Diputación	20-7-946	16	5	11	—	—	—	16	5	11	Activo	—	Ordenanza	
114	Mauricio Marugán Hernando	5-9-910	52	Idem	20-7-946	C.º Examen	21-5-952	10	7	10	5	10	1	16	5	11	Activo	—	Idem	
115	Aurelio Andrades Fuerte	26-11-911	51	C.º Examen	21-5-952	Idem	21-5-952	10	7	10	—	—	—	10	7	10	Activo	Residencia Provincial	Portero	
116	Dionisio de la Cruz Bernabé	9-10-929	33	Idem	2-11-959	Idem	2-11-959	3	1	29	—	—	—	3	1	29	Activo	—	Ordenanza	
117	Regino Soria Vaquero	7-9-894	68	A. Diputación	25-8-927	A. Diputación	25-8-927	35	4	6	—	—	—	35	4	6	Activo	Peón Caminero provincial	Peón Caminero provincial	
118	Jenaro Llorente de Pedro	4-8-894	68	Idem	25-8-927	Idem	25-8-927	35	4	6	—	—	—	35	4	6	Activo	Idem	Idem	
119	Juan Domínguez Sevillano	19-2-900	62	Idem	30-8-927	Idem	30-8-927	35	4	1	—	—	—	35	4	1	Activo	Idem	Idem	
120	Tomás García Muñoz	30-9-900	62	C.º Examen	1-1-928	C.º Examen	1-1-928	35	—	—	—	—	—	35	—	—	Activo	Idem	Idem	
121	Andrés Hernando García	19-4-903	59	Idem	1-1-928	Idem	1-1-928	35	—	—	—	—	—	35	—	—	Activo	Idem	Idem	
122	Francisco Gómez González	29-1-900	62	Idem	1-1-928	Idem	1-1-928	35	—	—	—	—	—	35	—	—	Activo	Idem	Idem	
123	Teótimo Valle Esteban	5-11-901	61	A. Diputación	12-9-928	A. Diputación	12-9-928	34	3	19	—	—	—	34	3	19	Activo	Idem	Idem	
124	Alejandro García Olalla	9-9-899	63	Idem	22-3-933	Idem	22-3-933	29	9	9	—	—	—	29	9	9	Activo	Idem	Idem	
125	Juan Moreno Alonso	24-6-897	65	Idem	16-3-924	Idem	16-3-924	28	9	15	—	—	—	28	9	15	Activo	Idem	Idem	
126	Jenaro de Diego Francisco	8-3-909	53	Idem	8-2-935	Idem	8-2-935	27	10	23	—	—	—	27	10	23	Activo	Idem	Idem	
127	Manuel Matesanz Gregoris	28-2-898	64	Idem	22-3-933	Idem	22-3-933	27	9	24	—	—	—	27	9	24	Activo	Idem	Idem	
128	Juan Sanz Tomero	12-6-900	62	Idem	11-10-935	Idem	11-10-935	27	2	20	—	—	—	27	2	20	Activo	Idem	Idem	
129	Juan Burgos Ramos	30-12-905	57	Idem	5-8-937	Idem	5-8-937	25	4	26	—	—	—	25	4	26	Activo	Idem	Idem	
130	Angel de Andrés Llorente	21-1-905	57	Idem	6-8-937	Idem	6-8-937	25	4	25	—	—	—	25	4	25	Activo	Idem	Idem	
131	Mariano del Barrio Rivilla	4-9-906	56	Idem	6-8-937	Idem	6-8-937	25	4	25	—	—	—	25	4	25	Activo	Idem	Idem	
132	Tomás Peñas González	7-3-907	55	Idem	9-8-937	Idem	9-8-937	25	4	22	—	—	—	25	4	22	Activo	Idem	Idem	
133	Gabriel Hernanz Hernanz	16-11-906	56	Idem	9-8-937	Idem	9-8-937	25	4	22	—	—	—	25	4	22	Activo	Idem	Idem	
134	Francisco Benito Estebaranz	10-10-900	62	Idem	10-8-937	Idem	10-8-937	25	4	21	—	—	—	25	4	21	Activo	Idem	Idem	
135	José García Bartolomé	14-5-905	57	Idem	16-8-937	Idem	16-8-937	25	4	15	—	—	—	25	4	15	Activo	Idem	Idem	
136	Casimiro Arribas Arribas	4-3-910	52	Idem	6-6-939	Idem	6-6-939	23	6	25	—	—	—	23	6	25	Activo	Idem	Idem	
137	Celedonio Hernanz Sanz	22-3-910	52	Idem	10-6-939	Idem	10-6-939	23	6	21	—	—	—	23	6	21	Activo	Idem	Idem	
138	Mariano Sanz Enebral	28-1-910	52	Idem	10-6-939	Idem	10-6-939	23	6	21	—	—	—	23	6	21	Activo	Idem	Idem	
139	Matías Rodríguez Ortiz	24-2-911	51	Idem	17-6-939	Idem	17-6-939	23	6	14	—	—	—	23	6	14	Activo	Idem	Idem	
140	Basilio Burgueño del Val	14-6-909	53	Idem	27-6-939	Idem	27-6-939	23	6	4	—	—	—	23	6	4	Activo	Idem	Idem	
141	Victorio Miguel Fraile	17-11-905	57	Idem	30-6-939	Idem	30-6-939	23	6	1	—	—	—	23	6	1	Activo	Idem	Idem	
142	Félix Martín Manso	18-5-906	56	Idem	30-6-939	Idem	30-6-939	23	6	1	—	—	—	23	6	1	Activo	Idem	Idem	
143	Gregorio Moreno Melero	11-3-905	57	Idem	1-7-939	Idem	1-7-939	23	6	—	—	—	—	23	6	—	Activo	Idem	Idem	
144	Mariano García Barbero	26-10-907	55	Idem	3-7-939	Idem	3-7-939	23	5	28	—	—	—	23	5	28	Activo	Idem	Idem	
145	Bernardino Gómez Perela	20-5-911	51	Oposición	14-8-945	Oposición	14-8-945	17	4	17	—	—	—	17	4	17	Activo	Idem	Idem	
146	Urbano Sanz Tordesillas	22-7-905	57	Idem	16-8-945	Idem	16-8-945	17	4	15	—	—	—	17	4	15	Activo	Idem	Idem	
147	Benito Sancho Llorente	17-7-918	44	Idem	16-8-945	Idem	16-8-945	17	4	15	—	—	—	17	4	15	Activo	Idem	Idem	
148	Patricio García Bartolomé	17-3-907	55	Idem	16-8-945	Idem	16-8-945	17	4	15	—	—	—	17	4	15	Activo	Idem	Idem	
149	Justo Lázaro Gozalo	19-7-911	51	Idem	16-8-945	Idem	16-8-945	17	4	15	—	—	—	17	4	15	Activo	Idem	Idem	
150	Jesús García Bartolomé	14-10-911	51	Idem	16-8-945	Idem	16-8-945	17	4	15	—	—	—	17	4	15	Activo	Idem	Idem	
151	Víctor Blanco de Andrés	20-4-912	50	Idem	16-8-945	Idem	16-8-945	17	4	15	—	—	—	17	4	15	Activo	Idem	Idem	

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Edad	Ingreso en el Cuerpo o, en su caso, en la Diputación		Ingreso en la actual categoría		Servicios computables a la Diputación									Situación Administrativa	Destino	Categoría	OBSERVACIONES
								En la actual categoría			Con anterioridad			Total						
				Forma	Fecha	Forma	Fecha	A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.				
152	Elías Sanz Lozoya	16-2-911	51	Oposición	16-8-945	Oposición	16-8-945	17	4	15	—	—	—	17	4	15	Activo	Peón Caminero provincial	Peón Caminero provincial	
153	Honorato Manzano Encinas	28-10-907	55	Idem	18-8-945	Idem	18-8-945	17	4	13	—	—	—	17	4	13	Activo	Idem	Idem	
154	Teófilo Sanz Sanz	24-5-919	43	Idem	20-8-945	Idem	20-8-945	17	4	11	—	—	—	17	4	11	Activo	Idem	Idem	
155	Valentín-Carmelo Arribas de Diego	16-7-920	42	Idem	20-8-945	Idem	20-8-945	17	4	11	—	—	—	17	4	11	Activo	Idem	Idem	
156	Emilio de Dios Blasco	5-4-912	50	Idem	20-8-945	Idem	20-8-945	17	4	11	—	—	—	17	4	11	Activo	Idem	Idem	
157	Segundo Sacristán Centeno	1-6-921	41	Idem	21-8-945	Idem	21-8-945	17	4	10	—	—	—	17	4	10	Activo	Idem	Idem	
158	Vicente Palomar Hernando	5-4-909	53	Idem	21-8-945	Idem	21-8 945	17	4	10	—	—	—	17	4	10	Activo	Idem	Idem	
159	Juan Torres Martín	1-7-913	49	Idem	21-5-946	Idem	21-5-946	16	7	10	—	—	—	16	7	10	Activo	Idem	Idem	
160	Casimiro Burgueño Manzanares	4-3-916	46	Idem	24-5-946	Idem	24-5-946	16	7	7	—	—	—	16	7	7	Activo	Idem	Idem	
161	Máximo García Gómez	13-4-912	50	Idem	24-5-946	Idem	24-5-946	16	7	7	—	—	—	16	7	7	Activo	Idem	Idem	
162	Julio García Romero	20-12-929	33	Idem	1-9-951	Idem	1-9-951	11	4	—	—	—	—	11	4	—	Activo	Idem	Idem	
163	José García Muñoz	30-1-908	54	Idem	1-9 951	Idem	1-9-951	11	4	—	—	—	—	11	4	—	Activo	Idem	Idem	
164	Florencio Pérez Ayuso	23-2-904	58	Idem	1-9 951	Idem	1-9-951	11	4	—	—	—	—	11	4	—	Activo	Idem	Idem	
165	Jerónimo García Moreno	13-5-921	41	Idem	27-8 945	Idem	27-8-945	11	—	28	—	—	—	11	—	28	Activo	Idem	Idem	
166	Agapito Esteban Gozalo	24-3-930	32	A. Diputación	1-8-953	A. Diputación	1-8-953	9	5	—	—	—	—	9	5	—	Activo	Idem	Idem	
167	Fabriciano Estebaranz del Olmo	23-8-920	42	Idem	1-8 953	Idem	1-8-953	9	5	—	—	—	—	9	5	—	Activo	Idem	Idem	
168	Esteban Martín Herranz	31-5-921	41	Idem	1-8-953	Idem	1-8-953	9	5	—	—	—	—	9	5	—	Activo	Idem	Idem	
169	Felicísimo Rodríguez Rico	13-8-923	39	Idem	1-8-953	Idem	1-8-953	9	5	—	—	—	—	9	5	—	Activo	Idem	Idem	
170	Emilio Arribas Alvaro	5-4-920	42	Idem	1-8-953	Idem	1-8-953	9	5	—	—	—	—	9	5	—	Activo	Idem	Idem	
171	Miguel Escorial Benito	5-7-921	41	Idem	1-8-953	Idem	1-8-953	9	5	—	—	—	—	9	5	—	Activo	Idem	Idem	
172	Francisco Arribas Arribas	17-9-924	28	C.º Examen	11-3-957	C.º Examen	11-3-957	5	9	20	—	—	—	5	9	20	Activo	Idem	Idem	
173	Isidro Calle Sanz	14-5-927	35	Idem	7-3-957	Idem	7-3-957	5	9	24	—	—	—	5	9	24	Activo	Idem	Idem	
174	Basilio Benito Bartolomé	25-5-934	28	Idem	11-3-957	Idem	11-3-957	5	9	20	—	—	—	5	9	20	Activo	Idem	Idem	
175	Juan Sanz Gómez	29-8-929	33	Idem	8-3-957	Idem	8-3-957	5	9	23	—	—	—	5	9	23	Activo	Idem	Idem	
176	Mario Gómez Otero	19-1-930	32	Idem	3-4 957	Idem	3-4-957	5	8	28	—	—	—	5	8	28	Activo	Idem	Idem	
177	Vicente Martín Blanco	17-4-929	33	Idem	11-3-957	Idem	11-3-957	5	9	20	—	—	—	5	9	20	Activo	Idem	Idem	
	GRUPO E) OBREROS DE PLANTILLA																			
178	Vicente Orejana Gómez	19-7-924	38	C.º Examen	16-1-956	C.º Examen	16-1-956	6	11	15	—	—	—	6	11	15	Activo	Granja Agrícola	Vaquero	
179	Gregorio García Cuesta	9-5-919	43	Idem	16-1-956	Idem	16-1-956	6	11	15	—	—	—	6	11	15	Activo	Idem	Idem	
180	Gabriel García Cuesta	18-3-925	37	Idem	16-1-956	Idem	16-1-956	6	11	15	—	—	—	6	11	15	Activo	Idem	Idem	
181	Faustino Vidal Alonso	7-8-921	41	Idem	16-1-956	Idem	16-1-956	6	11	15	—	—	—	6	11	15	Activo	Idem	Hortelano	
182	Dionisio Martín Muñoz	25-5-926	36	Idem	16-1-956	Idem	16-1-956	6	11	15	—	—	—	6	11	15	Activo	Idem	Labrador	
	GRUPO B).—TÉCNICOS																			
	Subgrupo a)																			
	Técnicos con títulos superiores																			
183	César Sanz Pastor y Fernández de Piérola	18-1-911	51	Concurso	4-6-935	Concurso	4-6-935	27	6	27	—	—	—	27	6	27	Activo	Vías y Obras	Ingeniero Director	Ingeniero de Caminos.
	Subgrupo b)																			
	Técnicos Auxiliares																			
184	Miguel-Angel Garvía Herreros	5-2-923	39	Concurso	2-12-949	Concurso	2-12-949	13	—	29	—	—	—	13	—	29	Activo	Vías y Obras	Ayudante de Obras Públicas	Ayudante Obras Públicas.
185	José-Manuel Vilches García	21-1-933	29	Idem	20-3-962	Idem	20-3-962	—	9	11	—	—	—	—	9	11	Activo	Idem	Idem	Idem

El precedente ESCALAFÓN DE FUNCIONARIOS de esta Excma. Diputación Provincial de Segovia, actualización del anterior de 1956, ha sido aprobado por el Pleno de la Corporación Provincial en sesión celebrada el día 25 de febrero del corriente año, publicándose íntegro en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para conocimiento y demás efectos, advirtiendo que contra dicho Escalafón podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la propia Corporación durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de esta publicación.

Segovia, 5 de marzo de 1963.

EL PRESIDENTE,
JOSÉ ENCINAS FERNÁNDEZ

EL SECRETARIO GENERAL,
A. RODRÍGUEZ MAS

969

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el proyecto de abastecimiento de agua de Arroyo de Cuéllar (Segovia) durante un plazo de quince (15) días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra dicho proyecto estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendidas, a cuyo efecto permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina en esta Confederación.

Nota extracto para la información pública

El proyecto de abastecimiento de agua de Arroyo de Cuéllar (Segovia), ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos don Luis Finat Calvo y aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas con fecha 13 de marzo de 1963.

Las obras comprendidas en este proyecto son:

Captación: Se proyectan construir 170 metros de zanja de drenaje que verterán el agua captada en un pozo circular de 5,20 metros de diámetro y 4,60 metros de altura. La cubierta del pozo es un forjado de hormigón armado.

Depósito regulador: Se construirá una cuba de hormigón armado de 120 metros cúbicos, cuyo fondo se sitúa a 13,70 metros sobre el terreno. La torre de sustentación de la cuba es de fábrica de ladrillo y se apoya sobre los muros del pozo de captación.

En el interior de la torre se alojarán dos grupos electro-bombas iguales de 4 C. V. cada uno, capaces de elevar 15.100 litros por hora a una altura de 25,10 metros manométricos.

En las proximidades del depósito se construirá una caseta para alojar un transformador de 5 K. V. A. para 15.000/220 voltios.

Conducción de suministro: Tiene una longitud de 934 metros, que se proyectan con tubería de fibrocemento de presión de 100 m/m. de diámetro en 478 metros y el resto de 80 m/m, conduciéndose el agua a tres fuentes públicas.

Presupuesto: El presupuesto de ejecución de las obras por el sistema de administración es de 873.142,49 pesetas y el de contrata de 992.985,57 pesetas.

Tarifas: Las tarifas máximas que podrá aplicar el Ayuntamiento sobre el consumo de agua a domicilio son de 3,64 pesetas el metro cúbico durante los veinte primeros años y de 1,42 pesetas pasado este período.

Los demás detalles del proyecto podrán ser examinados en el ejemplar del mismo expuesto en la Confederación Hidrográfica del Duero, calle de Muro, 5, donde podrán formular reclamaciones, así como en la Alcaldía de Arroyo de Cuéllar.

Valladolid, 4 de abril de 1963.—El Ingeniero Director, *Juan B. Varela.*

CONCURSOS

963

Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

Concurso de arriendo de la Plaza de Toros

Durante el plazo de *veinte días* hábiles, contados desde el siguiente inclusive al en que se publique este anuncio en el B. O. de la provincia, se admitirán en este Ayuntamiento proposiciones reintegradas con póliza de 6 pesetas, solicitando la adjudicación de la Plaza de Toros para celebrar en la misma festejos durante la temporada del año actual.

De acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones que puede ser examinado en la Secretaría Municipal durante los días y horas hábiles de oficina, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 309 de la Ley de Régimen Local, podrán los concursantes proponer condiciones para la mejor realización del servicio, sin menoscabo de las que obligatoriamente se fijan en dicho Pliego de Condiciones por el Ayuntamiento, quien aceptará o rechazará las de libre iniciativa de los concursantes o declarará desierto el concurso si tales proposiciones no estuvieran de acuerdo con el Pliego referido.

Se tendrán en cuenta las mejoras propuestas de toros y toreros y categorías de los espectáculos que ofrezcan, así como las condiciones de carácter económico a juicio del Ayuntamiento.

El Espinar, 3 de abril de 1963.—El Alcalde, *S. Hurtado.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

943

Ayuntamiento de Aguilafuente

Solicitada por don Isaac Cabrero Jerónimo, contratista de las obras de primera etapa de saneamiento, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder de dichas obras, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, para que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Aguilafuente, 2 de abril de 1963.—El Alcalde, *Tomás González.*

944

GOMEZSERRACÍN

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 30 de marzo último, el expediente de suplemento de crédito a varias consignaciones del Presupuesto municipal ordinario del año actual, sin transferencia, queda el mismo expuesto al público para oír reclamaciones por el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Gomezserracín a 1 de abril de 1963. El Alcalde, Ignacio Ríos.

945

LASTRAS DE CUÉLLAR

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y rereclamación procedentes.

Lastras de Cuéllar, 2 de abril de 1963.—El Alcalde acctal., Florentino Cabrero.

954

ESCARABAJOSA DE CABEZAS

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, así como la cuenta de valores independientes y auxiliares, correspondientes ambas cuentas al ejercicio 1962, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Escarabajosa de Cabezas, 3 de abril de 1963.—El Alcalde-Presidente, Atilano Fuentes.

955

VALVERDE DEL MAJANO

EDICTO

En cumplimiento de lo ordenado y a los efectos del artículo 790 de la Ley de Régimen Local (Texto Refundido de 24 de junio de 1955). se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al año de 1962, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante dicho plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Valverde del Majano, 3 de abril de 1963.—El Alcalde, Mariano García Sevillano.

956

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

ANUNCIO

Aprobado por el Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 del mes de marzo del año en curso, el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender al pago de los gastos de «obras de urbanización y pavimentación de la calle del Marqués de Perales», queda expuesto al público en la Intervención municipal el expediente correspondiente, por espacio de quince días, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo podrán ser presentadas las reclamaciones u observaciones que se estimen procedentes.

El Espinar, 2 de abril de 1963.—El Alcalde, S. Hurtado.

957

VALLERUELA DE PEDRAZA

Instruido expediente de suplemento de crédito del superávit del ejercicio anterior, para reforzar y completar un presupuesto extraordinario, como liquidación del mismo, sobre abastecimiento de aguas del barrio de Tejadilla, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Valleruela de Pedraza, a 4 de abril de 1963.—El Alcalde, Juan Matesanz.

958

LA MATILLA

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencias para el pago de obligaciones a satisfacer en el Presupuesto ordinario, partida 40, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

La Matilla, 3 de abril de 1963.—El Alcalde, Ciriaco Santamaría.

959

NAVAS DE ORO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario número 2 de 1963, formado para atender al pago de compra de terrenos con destino a la construcción de un grupo escolar y viviendas, como así también la instalación de una báscula de plataforma para el servicio público, de 30 toneladas, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local, vigente, durante cuyo plazo podrán formularse respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Navas de Oro a 3 abril de 1963.—El Alcalde, Mariano G.ª Muñoz.

960

NAVAS DE ORO

Instruido expediente número 2 de transferencia de crédito de la liquidación del ejercicio de 1962, para nutrir el presupuesto extraordinario número 2 de 1963, formado para compra de terrenos e instalación de una báscula de plataforma para el servicio público y suplementar consignaciones del presupuesto ordinario en vigor, conforme consta en la propuesta formulada por la Comisión de Hacienda, se hace saber, por medio del presente, queda expuesto al público dicho expediente durante el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Navas de Oro a 3 de abril de 1963. El Alcalde, Mariano G.ª Muñoz.

961

Ayuntamiento de Navas de Oro

Aprobado que ha sido por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en el concurso para la adquisición e instalación deuna báscula pública municipal, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Navas de Oro a 4 de abril de 1963. El Alcalde, *Mariano G.ª Muñoz.*

962

Ayuntamiento de Cantalejo

EDICTO

Don Ricardo Matilla Sanz y don Jacinto Sanz Arranz, han solicitado de esta Alcaldía la devolución de la fianza definitiva que en metálico tienen constituida en la Caja Municipal para responder de su gestión como administrador recaudador de los derechos y tasas por reconocimiento sanitario de reses, carnes, pescados y frutas, el primero, y recaudador del arbitrio sobre el consumo de carnes, el segundo.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones en la Secretaría Municipal de este Excmo. Ayuntamiento por quienes creyesen tener algún derecho exigible por razón de los contratos garantizados.

Cantalejo, 2 de abril de 1963.—El Alcalde, *César Luis Fresneda.*

Hermandades Sindicales

967

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mata de Cuéllar

ANUNCIO

Se hace público que están confecionados los Padrones de derrama general, para sostenimiento de esta Hermandad y Policía Rural, para el ejercicio del año en curso, quedando expuestos en la Secretaría de esta Entidad por un plazo de quince días.

Mata de Cuéllar a 3 de abril de 1963.—El Jefe de la Hermandad, *Fructuoso Martín.*

IMPRENTA PROVINCIAL